

DECRETO N° 722

CASTRO, 09 de septiembre de 2015

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ORDÉNASE la cancelación directa de la suma de \$66.000.- (sesenticeis mil pesos) a JOSE SERÓN VILLAROEL, de acuerdo a la solicitud de pedido N° 35, por concepto de trabajos de apoyo en emergencias comunales en los meses de Julio y Agosto.

Impútese el presente gasto a la cuenta de prestaciones de servicios 21.04.004 con cargo a centro de costos de emergencias 04.04.14 del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y
ARCHÍVESE**



**DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/aam

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Arch. Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Oficina Emergencias